

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	3104
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	30/05/1919
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	29
<b>Fecha de la Norma:</b>	26/02/1919
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	SOBRE SUELDOS Y ASIGNACIONES.
<b>Comentario:</b>	Mediante la Ley que se trata, se fijaron los salarios de los funcionarios encargados de levantar el Censo de Población; los empleados de la Comisión del Servicio Civil; los Secretarios de los Alcaldes de los Distritos de Panamá y Colón; y los Alcaldes de los Distritos de Las Tablas, Colón y Pesé. Nota: Esta Ley se reproduce en esta Gaceta por haberse omitido el texto del que venía a ser el Artículo 4 en el número 3044 de la Gaceta Oficial de 8 de marzo de 1919, en donde aparece publicada. . TEMAS RELACIONADOS: CENSO NACIONAL, EMPLEADOS PUBLICOS, SUELDOS, LEY, PROVINCIA DE COLON, PROVINCIA DE HERRERA, PROVINCIA DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE PANAMA, ASAMBLEA NACIONAL, ALCALDES.

## Temas Relacionados

ALCALDES
ASAMBLEA NACIONAL
CENSO NACIONAL
EMPLEADOS PUBLICOS
LEY
PROVINCIA DE COLON
PROVINCIA DE HERRERA
PROVINCIA DE LOS SANTOS
PROVINCIA DE PANAMA
SUELDOS

## Referencias

<b>LEY 29</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

**LEY 29****REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	02/01/1920	3272	16/01/1920	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 1 y 2 de esta Ley fueron derogados por la Ley número 1 de 2 de enero de 1920.

**LEY 29****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el Capítulo I del Título II del Libro Segundo y el Capítulo I del Título XIX del Libro Cuarto del Código Administrativo.
LEY	36	06/03/1913	1896	22/03/1913	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó los Artículos 6 y 7 de la Ley número 36 de 6 de marzo de 1913.

**Jurisprudencia Constitucional**